



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01063059-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto licencia Dr. García - Designación Dra. Torres

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto la licencia sin goce de haberes del Dr. Pablo Facundo GARCÍA, se deje sin efecto la designación interina por reemplazo y se designe interinamente a la Dra. Natalia Vanesa TORRES en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01-01-2025, la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Pablo Facundo GARCÍA (Legajo N° 47.356), en el cargo de Profesor Ayudante A -Código 119- concursado- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, que fuera otorgada por RD-2024-1983-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del 01-01-2025, la designación interina de la Dra. Natalia Vanesa TORRES (Legajo N° 42.137), en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) -código 119- interino- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, en reemplazo del Dr. Pablo Facundo GARCÍA (Legajo N° 47.356), que fuera otorgada por RD-2024-1968-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 3º: Designar interinamente a la Dra. Natalia Vanesa TORRES (Legajo N° 42.137), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del 01-01-2025 y hasta el 31-03-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4º: La Dra. Torres, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg